



GOBIERNO DE

CHILE

**CONSEJO NACIONAL DE
LA CULTURA Y LAS ARTES**

I. POLÍTICAS DEL CONSEJO

1. Misión y objetivos institucionales

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, CNCA, se define como un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, en el que se integra la participación de la sociedad civil, dando origen a una manera distinta de enfrentar el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Para el desarrollo de sus funciones, el CNCA cuenta con 17 oficinas distribuidas en todas las regiones del país y una dotación efectiva de 406 funcionarios, según el Balance de Gestión Integral CNCA 2009.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.891 del año 2003, el consejo tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país; debiendo, además, observar como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país. En especial, velará por la aplicación de dicho principio en lo referente a la distribución de los recursos públicos destinados a la cultura.

Desde su creación el año 2003 a la fecha, el consejo ha transitado por un período de instalación en el que se establecieron lineamientos para una política cultural nacional entre los años 2005 y 2010 y se aprobaron políticas regionales, además de otras para los sectores del Libro, Música, Audiovisual, Danza, Teatro, Artes Visuales y Fotografía. Si bien, su conformación supone un importante avance político-institucional, existen aún desafíos para lograr su consolidación. Entre ellos está una redefinición de sus políticas y programas desde la perspectiva del rol subsidiario del Estado, fomentando instancias de colaboración con otras instituciones públicas y de la sociedad civil, la implementación de sistemas de evaluación y medición de impacto y la revisión de una institucionalidad que en sus inicios quedó trunca, de manera que no se sigan produciendo descoordinaciones y duplicidades de funciones con otras reparticiones públicas y, por el contrario, se genere una adecuada sinergia que permita un desarrollo cultural íntegro.

En este sentido, las principales áreas de desarrollo del consejo son:

a. Creación artística y cultural.

El fomento a la creación artística y cultural, que integra el apoyo a la creación, producción, difusión y circulación artística, constituye uno de los lineamientos centrales del accionar del CNCA. Ello se materializa a través de distintos instrumentos entre los que se cuentan cinco programas para el desarrollo de las áreas de artes visuales, fotografía, teatro, danza y artesanía, así como por medio de los Fondos de Cultura, a saber: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Fondart; Fondo Nacional del Libro y la Lectura; Fondo de Fomento de la Música Nacional y Fondo de Fomento del Arte y la Industria Audiovisual.

b. Participación en la cultura.

El CNCA asume el desafío de garantizar que todos los chilenos puedan acceder a la cultura, democratizando un acceso participativo a la creación y al disfrute de los bienes y servicios culturales. Actualmente existen diversos programas cuyo enfoque es que millones de personas puedan gozar de actividades artísticas y culturales de manera sostenida en casi todas las comunas del país.

c. Patrimonio cultural.

El Patrimonio Cultural es parte de la vida cotidiana de las personas, de sus tradiciones y formas de vida. La gente demanda políticas públicas e instrumentos que lo rescaten, promuevan y difundan.

La rejerarquización de prioridades debido al terremoto y tsunami del 27 de febrero pasado desnudó la precariedad institucional respecto al patrimonio. En efecto, tanto la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Dibam, como el Consejo de Monumentos Nacionales, CMN, y el CNCA tienen incidencia compartida en estos temas. Hasta ahora, y como medida de emergencia, se ha realizado dicha coordinación interinstitucional, principalmente gracias a la buena voluntad de sus respectivas autoridades, pero se hace necesario establecer una solución definitiva que evite descoordinaciones e inconvenientes derivados de estas duplicidades. Esto se cristaliza en un uso ineficiente de recursos estatales, los que, con mejor coordinación y gestión, podrían beneficiar a un mayor número de chilenos.

Uno de los objetivos del consejo es modernizar la institucionalidad en materia de patrimonio cultural para dar una respuesta efectiva al tema. Para esto es necesario avanzar en la legislación existente sobre las dependencias y organización de las entidades participantes en temas patrimoniales.

d. Educación y cultura.

Al CNCA le ha correspondido impulsar un conjunto de iniciativas y programas tendientes a generar una mayor vinculación entre cultura y educación. Para ello, se ha trabajado para fortalecer el apoyo a la Educación Artística Especializada, logrando que el aporte que hace el Fondo Nacional para Escuelas Artísticas abarque, también, iniciativas de nuevos establecimientos que desean ser reconocidos como tales. Lo anterior significó agregar en el proyecto de la nueva Ley General de Educación la incorporación formal de la formación artística cultural en el país.

e. Consolidación institucional.

A partir de la creación del consejo y de la realización de la primera convención anual con los miembros de todos sus órganos colegiados, la institución desarrolló un proceso destinado a que cada nueva versión de ese encuentro permitiese avanzar en la consolidación institucional, la evaluación e implementación de las políticas públicas en cultura y la incorporación de aquellas temáticas necesarias para asumir correctamente los desafíos que demanda el país.

Por otra parte, cabe señalar que este año concluye el período circunscrito por el documento Chile quiere más Cultura: Políticas Culturales 2005-2010, lo que significará para la actual administración generar una nueva política cultural.

2. Desafíos institucionales

La actual administración se ha impuesto una serie de desafíos para lograr modernizar la institución y consolidar al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en el desarrollo y fomento de la producción artística y cultural del país, en áreas como teatro, danza, fotografía, artes visuales y fotografía.

a. Perfeccionar la institucionalidad.

Si bien la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en el año 2003 fue un gran avance en la consolidación de una institucionalidad cultural, aún queda mucho por hacer. Es imprescindible mejorar, robustecer y darle categoría a la institucionalidad cultural.

Además del CNCA, participan en la ejecución de políticas públicas culturales, la Dibam y el Consejo de Monumentos Nacionales, ambos dependientes del Ministerio de Educación. Esta conjunción de competencias y dependencias hace necesario evaluar y diseñar un modelo de modernización de la institucionalidad cultural.

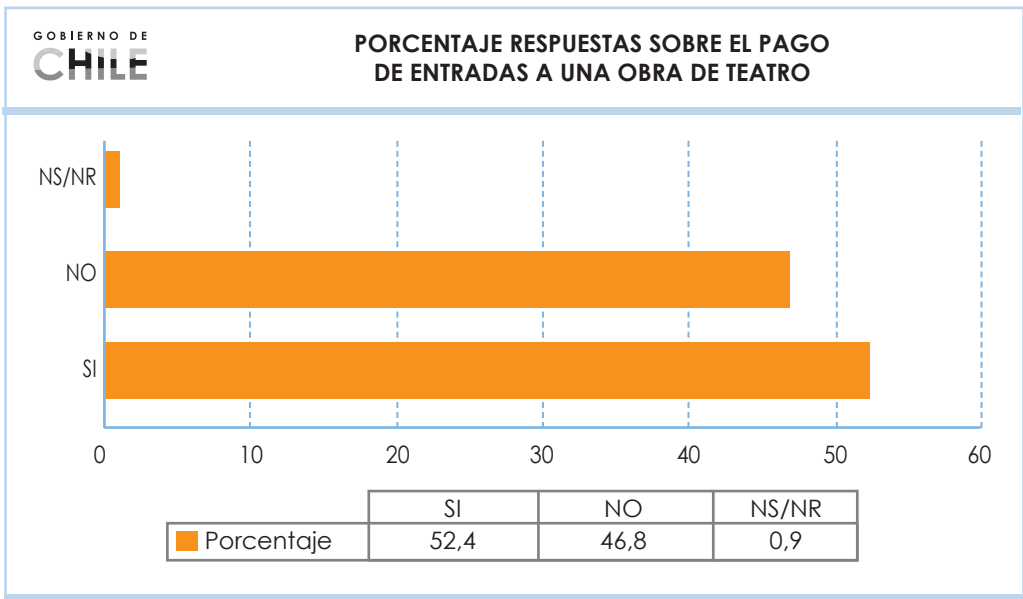
b. Políticas culturales.

La necesidad de elaborar una política cultural para los próximos años obliga al consejo a realizar una evaluación de la implementación de dicha política, sus alcances, metodologías y perspectivas; y a elaborar un nuevo documento que implique la definición de una Nueva Política Cultural 2011-2016 y de las respectivas políticas regionales.

El CNCA debe generar, junto a todos los actores del mundo cultural, los nuevos pilares que recojan lo avanzado y señalen claramente los nuevos ejes que sostendrán a mediano plazo el quehacer cultural, propiciando las mejores condiciones para el desarrollo cultural del país.

c. Hábitos de consumo cultural.

Otro de los desafíos tiene relación con la creación de hábitos de consumo cultural en la población, con el fin de atraer a los ciudadanos a los espectáculos culturales y hacer del campo artístico y cultural un ámbito de trabajo estable para quienes lo desarrollan, con condiciones de trabajo dignas para quienes se desempeñan en dicho ámbito.



Muestra total 2.021.939

Fuente: II Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural. Sección de Estudios y Documentación. Consejo de la Cultura y las Artes, Valparaíso, 2009.

Como lo muestra el gráfico anterior, la asistencia al teatro está compuesta en un gran número por eventos gratuitos, lo que hace que esta disciplina viva mayoritariamente de eventos subsidiados por el Estado. Por ello, se considera necesario apoyar la creación de hábitos de consumo y audiencia, para que la ciudadanía consuma cultura de forma habitual y no sólo cuando el evento tiene el carácter de gratuito.

d. Economía y cultura.

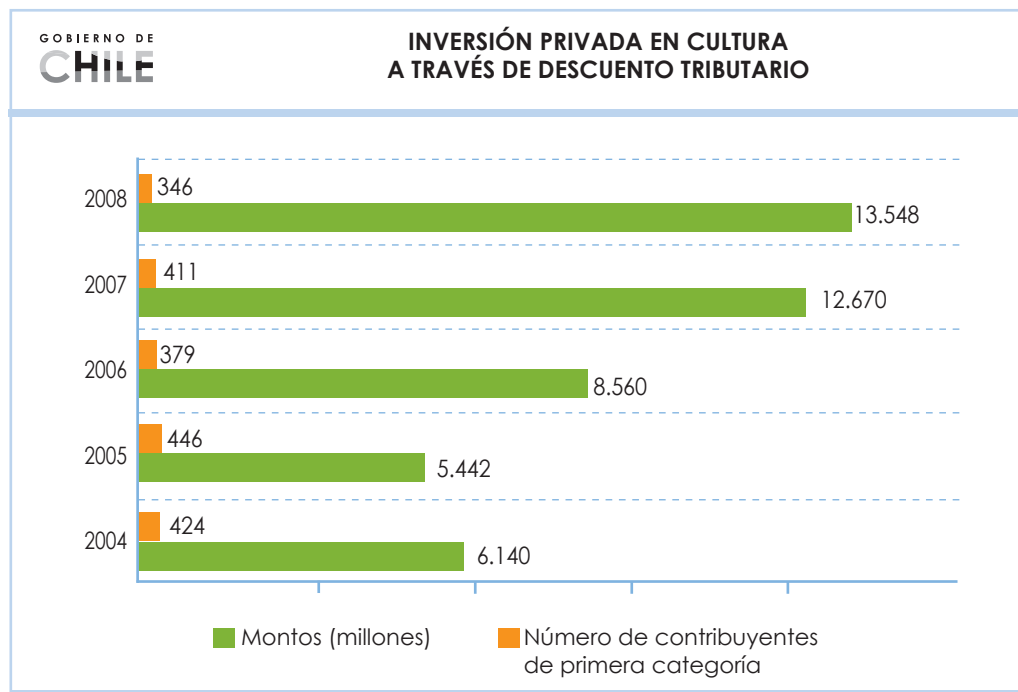
La participación de la cultura en la economía es un indicador de gran valor en los países desarrollados. En 2007 Chile implementó la Cuenta Satélite de Cultura, que revela el aporte a la economía de las actividades relacionadas con la cultura, como asistencia a eventos, producciones artísticas, mega eventos y lectura, entre otras. Esta cifra, al presente año, según la Cuenta Satélite de Cultura, representa el 1,3 por ciento del PIB nacional.

e. Diversificación de aportes a la cultura.

Es necesario integrar nuevos actores en las fuentes de financiamiento cultural. Si bien el presupuesto nacional destina un importante porcentaje a este sector, se requiere generar las condiciones para posibilitar la participación de otros ingresos que permitan diversificar las fuentes de financiamiento.

Para esto, se elaborará un cuerpo de iniciativas legales tendientes a promover la participación responsable de la sociedad civil, estimulando el financiamiento de las actividades artístico-culturales y de cuidado del patrimonio cultural por parte de los privados.

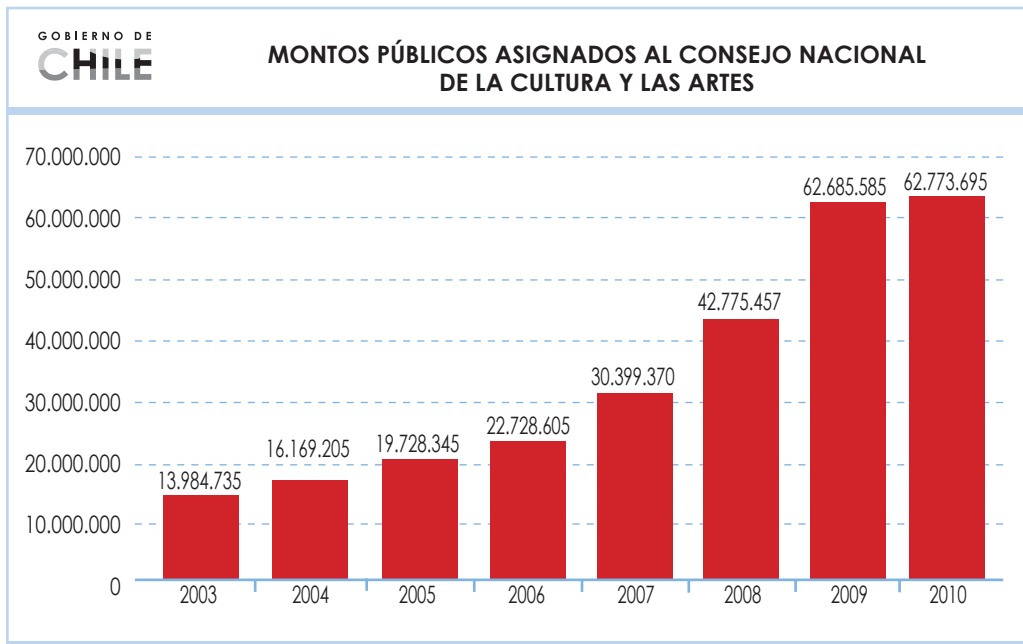
Asimismo, la Ley de Donaciones Culturales ha sido un gran aporte y ha permitido el desarrollo de actividades culturales. Sin embargo, el número de donantes promedio se encuentra estancado desde hace años. Además, actualmente los proyectos acogidos a esta ley no pueden tener continuidad de un año a otro, con lo que se limita el alcance de esta línea de financiamiento privado. Para subsanar esta situación se trabajará en propuestas de modificaciones a la Ley de Donaciones Culturales, tanto en el acceso como en la simplificación de su funcionamiento.



Fuente: Información aportada por Don Oscar Agüero. Jefe de Donaciones Culturales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Santiago, 2010.

f. Presupuesto.

El presupuesto de cultura ha sufrido un estancamiento en los dos últimos años. Por ello, se debe avanzar progresiva y gradualmente para aumentar el presupuesto del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.



Fuente: Informe ejecución del programa del CNCA y Fondos Concursables desde 2004 al 2009; Presupuesto CNCA 2010 según informe de finanzas públicas de la Ley de Presupuestos del sector público, DIPRES. Santiago, marzo 2010.

g. Fondos concursables, apoyo a la creación.

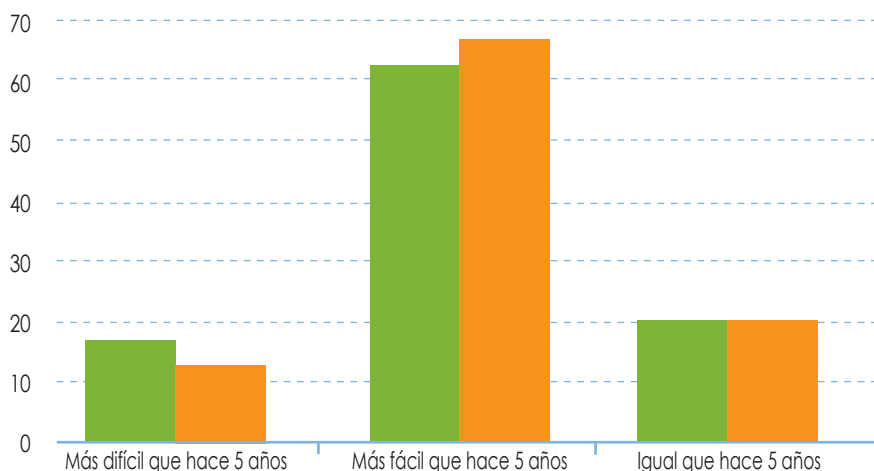
El presupuesto de los fondos concursables se ha incrementado desde su creación, aunque su curva de ascenso se ha estancado en los últimos años. Este modelo de apoyo a los creadores debiera potenciarse con estrategias y programas que permitan consolidar compañías y eventos más allá de la simple ejecución de los proyectos. Por esta razón, el CNCA contempla la evaluación e implementación de algunos programas que apoyen a los beneficiarios de este concurso público en la administración y gestión de dichos recursos.

h. Acceso a la cultura.

La II Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural, realizada en 2009, señala que un 66,7 por ciento de las personas afirma que el acceso a la cultura es más fácil que hace cinco años. No obstante, esta cifra resulta moderada en comparación a su medición en el año 2005, cuando un 62,5 por ciento señalaba que el acceso a la cultura era más fácil que hace cinco años. Es decir, en cuatro años de vida del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, dicha percepción aumentó en tan sólo 4,2 puntos porcentuales.

Asimismo, con el propósito de incentivar la demanda de bienes culturales y generar hábitos de consumo cultural, se evalúan fórmulas y mecanismos para subsidiar el acceso a la cultura de manera gradual y focalizada. Hasta ahora, sólo una parte de los actores involucrados han sido beneficiados –los creadores–, por lo que se hace necesario favorecer también al público y generar mecanismos que faciliten su acceso a los espectáculos.

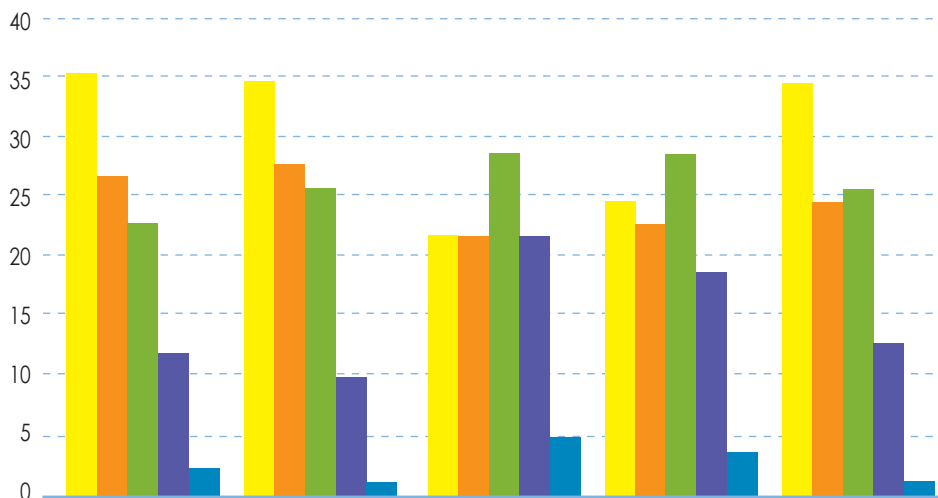
PERCEPCIÓN ACCESO CULTURAL 2005-2009



Fuente: II Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural. Sección de Estudios y Documentación. Consejo de la Cultura y las Artes, Valparaíso, 2009.

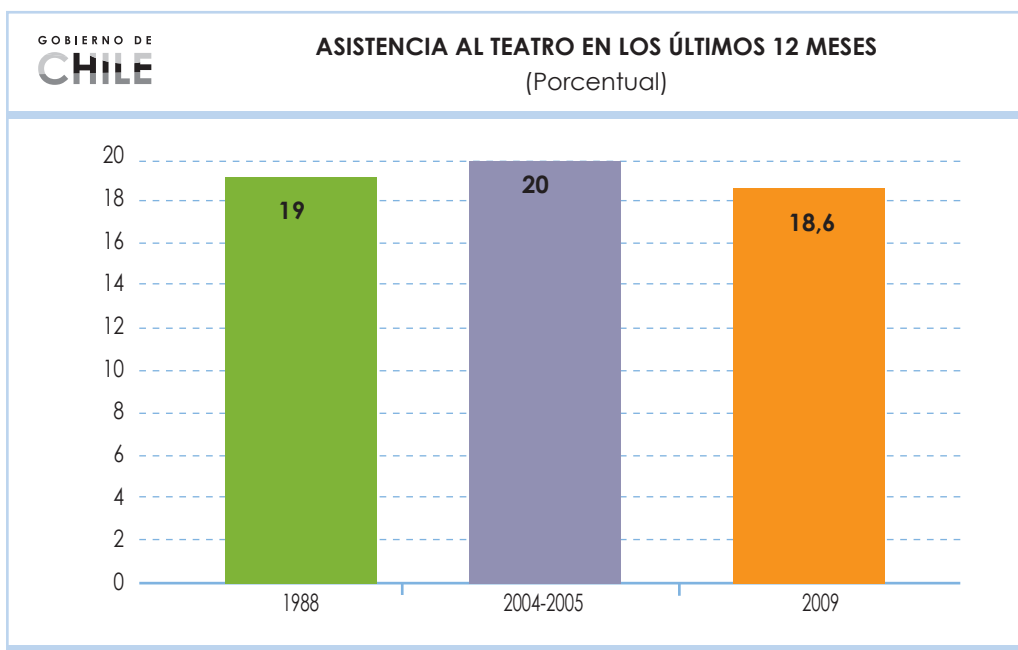
En tal sentido, es prioritario aumentar el acceso de los grupos de escasos recursos y vulnerables a la cultura, generando una relación permanente con la actividad cultural, especialmente a través de los municipios. Las cifras de la II Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural, señalan que el segmento socioeconómico E no supera en ninguna disciplina el cinco por ciento de asistencia.

ASISTENCIA A EVENTOS CULTURALES SEGÚN SEGMENTO SOCIOECONÓMICO



	Artes visuales	Teatro	Danza	Conciertos	Cine
ABC1	36	35	22	25	35
C2	27	28	22	23	25
C3	23	26	29	29	26
D	12	10	22	19	13
E	2	1	5	4	1

De la misma forma, urge generar hábitos de consumo cultural que permitan la subsistencia de la industria más allá de la entrega de fondos concursables. Una cifra elocuente es la asistencia al teatro por parte de los ciudadanos. Según la Encuesta de Consumo Cultural, realizada el año 1988 por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso, sólo un 19 por ciento de los encuestados señaló haber asistido al menos una vez en el último año al teatro. La misma pregunta efectuada en la Encuesta de Consumo Cultural de 2004-2005 aumentaba dicho porcentaje a un 19,2 por ciento. Los últimos datos disponibles, extraídos de la II Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural, señalan que un 18,6 por ciento había asistido en el último año al menos una vez al teatro.



i. Patrimonio.

Frente al nuevo escenario de reconstrucción nacional, se ha resuelto establecer un programa de Coordinación de Patrimonio con la Sección de Patrimonio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y otras instituciones públicas y privadas del país, con el objetivo de aunar fuerzas para la reconstrucción del patrimonio destruido y evitar duplicidades en esta área. A la vez, se ha reformulado un Plan de Acción 2010-2014 en materia de institucionalidad patrimonial, con el fin de gozar con un patrimonio cultural e histórico sólido que trascienda a las futuras generaciones.

Adicionalmente, existe una serie de temas pendientes de solucionar en relación con la Ley de Monumentos Nacionales. La última modificación a esta ley, realizada el año 2005, tuvo por objeto aumentar las penas a las infracciones en relación con el patrimonio, pero claramente es necesaria una visión más proactiva y de incentivos, que contribuya a generar un espíritu de respeto y valoración del patrimonio. Por lo mismo es de interés de la actual administración aportar al perfeccionamiento de la Ley de Monumentos Nacionales con el fin de transformarla en un instrumento efectivo de preservación.

j. Infraestructura cultural.

El Centro Cultural Gabriela Mistral, CCGM, constituye un espacio destinado a la formación de las audiencias, la representación, ensayos y difusión de la música, la danza y el teatro. Es la obra de mayor dimensión en materia de infraestructura cultural a nivel nacional y el terremoto generó sólo daños menores que no afectaron la programación de las obras.

Por lo tanto, se trabaja en dotar al CCGM de un modelo de gestión y una línea programática que permitan llevar a cabo las políticas institucionales destinadas a apoyar y promover la cultura chilena.

Por otra parte, se consolidará una infraestructura cultural sustentable acorde al nivel de los artistas nacionales, de manera que los creadores puedan contar con un soporte material de calidad que considere las sinergias de la red de la Dibam y la de los centros culturales. Además, se estimulará la profesionalización de los gestores y agentes culturales, premiando la calidad y velando por el buen uso de los recursos.

k. Plan Nacional de Fomento a la Lectura.

Para potenciar esta línea, se trabajará en coordinación con la Dibam, la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Fundación Integra en temas de contenido, metodologías, selección, línea editorial e imagen corporativa con el fin de establecer un Plan Nacional de Fomento a la Lectura que considere instancias de evaluación e impacto. Esta iniciativa permite evitar duplicidades, potenciar estrategias con buenos resultados y conocer la efectividad de la propuesta.

l. La cultura de Chile al mundo.

Con el objeto de dar a conocer la cultura chilena en el exterior, es necesario insertar a los artistas nacionales en circuitos internacionales. Esto se logrará a través de una cadena de esfuerzos que incorpore coordinadamente al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; al Ministerio de Relaciones Exteriores; a la Dirección de Promoción de Exportaciones, ProChile; a la Corporación de Fomento de la Producción, Corfo; a la Dibam; el Ministerio de Educación; Fundación Imagen País y todas aquellas instituciones que promueven la cultura, con el fin de tener una presencia sólida, visible y permanente.

Para esto se estimularán especialmente las industrias creativas de alta visibilidad internacional, como la cinematográfica, removiendo los obstáculos existentes e impulsando políticas que incentiven la inversión en cine. El objetivo es transformar a Chile en la plataforma audiovisual de Latinoamérica.

II. CUENTA SECTORIAL

1. Centros culturales

Se continuó avanzando en el Programa de Centros Culturales CNCA, cuya meta es dotar a las comunas de más de 50 mil habitantes con a lo menos un centro cultural de calidad.

El programa se canaliza a través de los municipios, a los que se les traspasan fondos destinados al diseño, mejoramiento, habilitación y/o construcción de centros culturales, y a los cuales se los asesora y capacita en gestión cultural. Así, y con una inversión en 2009 ascendente a diez mil 89 millones de pesos, se dio continuidad a los proyectos iniciados en 2007 y 2008, y permitió iniciar el trabajo en ocho nuevos municipios.

2. Apoyo a la creación

A través de sus distintas líneas –fomento de las artes y la artesanía; desarrollo cultural regional; conservación y difusión del patrimonio cultural; conservación y promoción del patrimonio inmaterial; desarrollo de las culturas indígenas; desarrollo de infraestructura cultural; apoyo a artistas y proyectos chilenos a desarrollarse en el país y en el extranjero, becas y pasantías, Bicentenario y Comunicación; y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura–, en 2009 el Fondart asignó más de seis mil 200 millones de pesos a un total de 761 proyectos seleccionados.

Por otra parte, el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura entregó, durante el año 2009, un total de dos mil 154 millones de pesos, distribuidos en 372 proyectos. El Fondo de Fomento de

la Música Nacional financió 317 proyectos con un costo total de mil 895 millones de pesos. A su vez, el Fondo de Fomento Audiovisual destinó dos mil 823 millones de pesos para financiar 183 proyectos.

3. Ciudadanía

En 2009 se continuó con la implementación del programa Creando Chile en mi Barrio, que busca fortalecer y movilizar las capacidades artísticas, culturales, creativas y de emprendimiento de habitantes de barrios vulnerables y/o geográficamente aislados del país. Con base en el trabajo de animadores culturales, la formulación e implementación de Planes de Desarrollo Cultural Barrial e Itinerancias Artísticas, en 2009 se contabilizan un total de 160 barrios beneficiados por el programa, y dos mil 542 vecinos participantes. Se avanzará en evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el programa.

Tras el mismo objetivo de promover la participación ciudadana, difundir la creación y la cultura local, el acceso a expresiones de arte y el fortalecimiento e instalación de capacidades ligadas a todos los ámbitos anteriores en cada una de las provincias y regiones del país, es que desde el año 2006 se realiza el Programa Chile+Cultura a través de jornadas participativas y fiestas ciudadanas a lo largo del territorio. De las 23 programadas originalmente para 2009, sólo se realizaron 18 fiestas, con una asistencia de más de 244 mil personas.

4. Cultura y educación

En esta área, uno de los programas prioritarios ha sido el Programa Okupa, Arte y Cultura en la Jornada Escolar Completa, que busca realzar el papel de la cultura y las artes en el sistema educativo formal, realizando asesorías técnicas a los consejos escolares y talleres de metodologías artísticas para docentes, en diversos liceos del país.

En 2009 se trabajó con 50 liceos de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Los Ríos y Los Lagos, en los cuales se realizaron diez asesorías y 249 talleres en temáticas tales como teatro, muralismo, literatura, danza, fotografía, video clip, escultura, radio teatro, escultura, cantos tradicionales y fotonovela, entre otros.

5. Patrimonio cultural

Si bien con la creación del CNCA se dio un gran salto en la institucionalidad cultural, quedó pendiente un aspecto: el patrimonio cultural. Los primeros avances para dar una solución a esta carencia se dieron con el ingreso al Congreso Nacional del proyecto de ley que crea el Instituto del Patrimonio Cultural.

A partir de este primer esfuerzo, es preciso avanzar hacia la revisión, profundización, corrección y reformulación del articulado existente, a objeto de entregar al Congreso Nacional un proyecto consolidado y debidamente evaluado.

En el mismo ámbito se inscribe la entrada en vigor, en marzo de 2009, de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Esta convención viene a llenar un vacío existente en el sistema jurídico internacional en materia de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos, considerando la importancia que éste reviste para la diversidad cultural y la función que cumple como factor de acercamiento, intercambio y entendimiento entre los seres humanos.

6. Infraestructura

Se avanzó en los trabajos del Centro Cultural Gabriela Mistral, recinto que albergará una gran sala para dos mil personas; dos salas para presentaciones de teatro, danza y música con capacidad para 300 espectadores cada una; salas de ensayo; una Biblioteca de las Artes; una sala de exhibiciones del Museo de Arte Popular Americano; una sala-taller para niños, y una sala de muestra de fotografías, entre otros.

7. En materia legislativa

Se publicó la Ley N° 20.435, que modifica la Ley N° 17.136, sobre propiedad intelectual.

III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

1. Fondo de Reconstrucción

Para dar respuesta y readecuarse a las necesidades urgentes del país, el consejo redestinó 900 millones de pesos del presupuesto vigente. Estos fondos, provenientes del Departamento de Creación Artística y del Departamento de Ciudadanía y Cultura, tienen por objeto colaborar en el esfuerzo nacional de reconstrucción.

2. Vinculación patrimonio material e inmaterial

Gran parte de las expresiones del patrimonio vivo giran en torno a inmuebles, hoy colapsados o destruidos por los sucesos del pasado 27 de febrero y, por tanto, sus prácticas directamente condicionadas al estado de daño y posibilidades de restauración. Las regiones declaradas zonas de catástrofe concentran alrededor de 100 de estas manifestaciones culturales. Dada esta situación, la Sección de Patrimonio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, junto a otras instituciones del ámbito del patrimonio, preparó un catastro de las manifestaciones culturales y tradiciones populares en las zonas afectadas con el propósito de evaluar los daños y establecer criterios para jerarquizar la reconstrucción del patrimonio material. Algunas de las principales fiestas afectadas son:

- a. Fiesta de San Pedro, 29 de junio. Daños en la costa de la Región del Maule: Pelluhue, Curanipe, Constitución.
- b. Virgen del Carmen, 16 de julio. Canto a lo divino. Daños en monumentos nacionales como la Iglesia de San Francisco en San Fernando, la Parroquia Nuestra Señora de la Merced en San Vicente, la Iglesia de la Merced en Rancagua y la Parroquia San Nicodemo en Coinco.
- c. Cruz de Mayo, 3 de julio, en Constitución. Fiesta con cantos, bailes y gastronomía de la zona. La Iglesia de San José presenta severos daños estructurales.

3. Exposición 27F

Uno de los grandes proyectos para responder a la catástrofe natural es la Exposición 27F, proyecto artístico-visual que se encuentra en su etapa de diseño y gestión. Esta iniciativa contempla una itinerancia por ciudades como París, Madrid, Ginebra, Ciudad de México, Lima, Sao Paulo y Buenos Aires, entre otras, y busca recaudar fondos internacionales para la reconstrucción nacional.

Esta exposición, que es organizada junto a la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consejo de Monumentos Nacionales, finalizará con un recorrido por Chile de norte a sur, en el que se coordinará la entrega de ayuda para la reconstrucción del patrimonio dañado por el terremoto.

4. La Ruta de la Alegría

Otra medida adoptada en materia de reconstrucción es la Ruta de la Alegría, donde el CNCA actúa como patrocinante. Esta idea, de conformación público-privado, busca apoyar el proceso de reconstrucción apuntando sobre todo a la reconstrucción del tejido social y emocional, llevando entretención y cultura a las zonas más afectadas.

El programa consiste en un camión móvil y una carpa armable con actividades de entretención como películas, música y personajes infantiles, entre otras. Hasta ahora, el proyecto ha llegado a las localidades afectadas, con un alcance estimado de 80 mil personas.

5. Aplazamiento de fondos concursables en zonas afectadas

Debido a la grave situación que afectó a miles de chilenos de varias regiones del país, se retrasaron los plazos de entrega del Fondart, Fondo del Libro y Fondo Audiovisual. Los cambios tienen como objeto garantizar la igualdad de condiciones de los postulantes en todas las regiones del país y facilitar la postulación de proyectos que producto de la catástrofe ocurrida en el país, enfrentan dificultades para cumplir con los requisitos y plazos exigidos.

6. Museo O'Higiniano

Junto al Ministerio Coordinador de Patrimonio de Ecuador se ha gestionado el envío de profesionales que integran la Unidad de Emergencia del Ministerio de Patrimonio de dicho país, para realizar un diagnóstico y cuantificación de los daños del Museo O'Higiniano, lugar donde se firmó el Acta de Independencia de Chile y cuyo inmueble es uno de los sitios patrimoniales más emblemáticos de Talca.

7. Itinerancia Bafona

El Ballet Folclórico Nacional realizó una itinerancia por las zonas afectadas, realizando presentaciones en las ciudades de Melipilla, Talca, Quinta de Tilcoco, Lolol y Graneros, y tiene agendadas presentaciones en otras localidades de la zona centro sur del país que fueron afectadas.

IV. PROGRAMACIÓN 2010

1. Proyecto de reforma a la Ley de Donaciones Culturales

Se impulsará una reforma a la Ley de Donaciones Culturales que perfeccione tanto el acceso como el procedimiento. Con esta medida se busca seguir incrementando los aportes del sector privado a la cultura, como a su vez reducir los impedimentos y requisitos para empresas que deseen donar recursos a través de este mecanismo.

2. Fondart 2.0

a. Acceso a públicos.

- Se establecerá un mecanismo de mediación en la relación entre artista y público, a través de la integración del mediador, en una suerte de co-financiamiento donde el último ofrezca garantías mensurables de penetración de las obras en los mercados y acceso al público en orden a solucionar el histórico problema de los fondos concursables que no tienen llegada a los públicos.
- Se fomentará la competencia entre sellos, editoriales, salas y distribuidores para proveer de mejores condiciones a los artistas que resulten ganadores de fondos.
- Se trabajará en la línea del financiamiento a proyectos provenientes de universidades e instituciones con acervo y tradición cultural.

b. Democratización de procedimientos.

- Se establecerá una categorización jerárquica de los jurados y evaluadores, con criterios de experiencia, calificación académica y trayectoria sectorial.

- Se abrirá el registro de evaluadores y jurados a instituciones vinculadas a la cultura, en particular universidades, a través de un mecanismo de postulación abierto.

3. Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana

El Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana –suscrito por Argentina, Brasil, México, Nicaragua, Panamá, Bolivia, Perú, Venezuela, República Dominicana, Colombia, Cuba, Ecuador y España– busca contribuir al desarrollo de la cinematografía dentro del espacio audiovisual de los países iberoamericanos y a la integración de éstos, mediante una participación equitativa en la actividad cinematográfica regional.

Por ello, se impulsará un proyecto para aprobar la integración de Chile a dicho instrumento internacional, lo que permitirá impulsar la política de fomento y desarrollo del cine y la industria audiovisual chilena.

4. Nueva Política Cultural 2011-2016

Este año finaliza el período comprendido por el documento Chile quiere más Cultura: Política Cultural 2005-2010. Por ello, se revisarán y evaluarán las medidas ya aplicadas y se generarán con la participación de la comunidad artística nacional, las nuevas políticas culturales que regirán el país en los próximos años.

5. Encuestas

Se iniciará un proceso de actualización de la Encuesta de Consumo Cultural. Asimismo, durante el año 2010 se realizará, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadísticas, un catastro de empresas, artistas y cultores dedicados al sector cultural. Esto implica analizar las cadenas productivas que componen cada uno de los sectores artísticos –teatro, danza, artes visuales, fotografía y artesanía– para caracterizar e identificar debilidades y fortalezas por área.

6. Desarrollo de programas

a. Programa Acceso Regional.

Se fomentará la participación y la organización ciudadana descentralizadamente con fines culturales, y se promoverá e instalará de modo efectivo la construcción de plataformas autónomas destinadas a la implementación de las políticas regionales, la formación de artistas y gestores, el rescate de las tradiciones locales y la ampliación territorial de la cobertura de los servicios artístico culturales.

b. Programa Chile+Cultura.

- Se rediseñará y continuará el programa Chile+Cultura, buscando desarrollar más y mejores audiencias mediante la difusión de la cultura.
- Se desarrollarán las Fiestas Chile+Cultura, reevaluando su contenido.
- Se realizarán las Fiestas Bicentenario.
- Se licitará la realización de todas las fiestas que se desarrollen en el país, contemplando la presencia de artistas de reconocida calidad mundial y nacional. Esto terminará con la idea de concesión local y agrupará los esfuerzos en economías de escala que permitirán optimizar los recursos.

c. Programa Okupa.

Se implementará el Programa Okupa en los 50 nuevos establecimientos educacionales seleccionados que participarán durante el año 2010.

d. Programa Creando Chile en mi Barrio.

Se continuará desarrollando este programa y se procederá a su reevaluación y rediseño.

7. Área internacional

Para lograr la proyección internacional de productos culturales chilenos, y en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, ProChile, Corfo, la Dibam, el Ministerio de Educación, la Fundación Imagen País y todas aquellas instituciones que promueven la cultura, se promoverá la imagen de Chile en el exterior, se fortalecerán las relaciones con países vecinos, se estrecharán vínculos con países estratégicos para el sector cultural chileno y se apoyará y desarrollará una política exterior en cultura a nivel bilateral y multilateral.

8. Patrimonio

Se impulsará el Proyecto Universo Cultural Aymará, que busca fortalecer el patrimonio inmaterial, entendiendo las manifestaciones culturales y populares. Este trabajo se realiza en conjunto con la Sección de Patrimonio del CNCA, el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina y la Cátedra de la Unesco.

9. Medidas para la reconstrucción

a. Patrimonio.

Se destinarán recursos del presupuesto del CNCA a través de reasignación presupuestaria, con el objetivo de financiar proyectos de restauración de patrimonio en el marco del Bicentenario de Chile. Éstos serán previamente evaluados por una comisión de expertos en el área.

b. Exposición 27F.

Se realizará este proyecto de itinerancia internacional, con el objetivo de recaudar fondos internacionales que apoyen la reconstrucción del patrimonio dañado por el terremoto.

V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

1. Incrementar el presupuesto de Cultura

Con el objetivo de incrementar el financiamiento del sector, se aumentarán los recursos destinados al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en sus dos programas, tanto fondos concursables como presupuesto para el CNCA y sus programas.

2. Reestructuración del Departamento de Estudio

Se creará una Unidad de Estudios Culturales, dependiente del futuro Departamento de Estudios, que refuerce la labor estratégica de las industrias creativas con miras a su profesionalización, la inserción del producto cultural chileno en el mundo y la definición de estrategias que permitan el crecimiento de la industria. Para ello se propone:

- a. Creación de un registro histórico que provea de un manejo estadístico y de levantamiento de cifras del mercado y de la situación de las industrias creativas chilenas en el país y en el mundo, que dé cuenta eficiente de su impacto y situación en el tiempo y que proporcione información y datos relevantes al momento de generar políticas culturales.
- b. Creación de un registro certificado de productoras y/o gestores culturales con asignación de puntaje basado en desempeño histórico, tomado de resultados en postulaciones anteriores y a la trayectoria en fondos concursables. Con esto se busca proteger la entrega de recursos a gestores probados, postular a esa selección de gestores a ir a plazas que abrirán la nueva red de centros culturales, co-gestionar como representantes del Estado aquellos proyectos

ganadores de fondos concursables de mayor cuantía e impacto social y estimular la profesionalización de los gestores culturales.

- c. Se establecerá un sistema efectivo de medición, seguimiento y difusión de los programas e iniciativas realizados con aportes de fondos públicos en el ámbito de la cultura.

3. Legislativo

- a. Se propondrá la modificación a la Ley de Monumentos Nacionales para dar una protección especial al patrimonio cultural inmaterial.
- b. Se impulsará una modificación a la Ley de Fomento Audiovisual, a fin de expandir la industria, potenciarla e igualarla en términos competitivos con otras de la región como Argentina, Colombia o México. Esta modificación pretende aumentar la oferta de películas chilenas para que los espectadores encuentren más y mejores opciones en las salas de proyección. Simultáneamente, busca establecer una industria económicamente viable, sostenible y productiva. Como parte de este objetivo se considera relacionar la imagen país con una propuesta de incentivo a la inversión extranjera en Chile bajo un marco de exigencias mínimas de empleabilidad de material técnico y humano calificado nacional, así como de la invitación a usar la belleza natural propia de nuestra geografía que involucre un plan de promoción de Chile como locación privilegiada para la producción de cinematografía.

4. Institucionalidad

a. Perfeccionamiento de la institucionalidad.

De acuerdo a la Ley N° 19.981, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se le entrega a este servicio la facultad de diseñar políticas culturales a ser aplicadas tanto en el ámbito nacional como internacional, para lo que deberá coordinarse con el Ministerio de Relaciones Exteriores, con la Dibam y con el Consejo de Monumentos Nacionales.

Sin embargo, es de público conocimiento la superposición de funciones y la inexistencia de mecanismos que favorezcan la coordinación entre los distintos organismos públicos relacionados con la cultura.

Por estas razones, el actual gobierno avanzará en el diseño de un nuevo modelo institucional que recoja estas inquietudes y avance en la modernización del Estado.

b. Área internacional.

Se buscará la proyección internacional de productos culturales chilenos a través de las siguientes iniciativas:

- Agencia de negocios culturales internacionales autónoma. Su misión será coordinar la llegada de los productos culturales, en sus distintas áreas, a las instancias de mercado más importantes del mundo a través de asociados. Se generarán convenios con agencias internacionales, con experiencia regional en negocios artísticos, que coordinen la llegada de los productos culturales nacionales en sus distintas áreas a las instancias de los mercados más importantes del mundo.
- Mesa de Coordinación Internacional. Instancia que incorpore en una cadena de esfuerzos al CNCA, el Ministerio de Relaciones Exteriores, ProChile, Corfo, la Dibam, el Ministerio de Educación, Fundación Imagen País y todas aquellas instituciones que promueven la cultura con el fin de tener una presencia sólida, visible y permanente. Además, se busca incentivar la participación de profesionales de la industria privada, con experiencia probada, en la última etapa del proceso de las obras –distribución, exhibición y muestra– en exposiciones, ferias y festivales.

c. Unidad Red de Fundaciones y Corporaciones financiada desde el CNCA.

Se creará una unidad que se encargue de velar por la optimización de los recursos provenientes del CNCA en cuanto a su rentabilidad económica y social, y que proponga mejoras en la gestión y en los beneficios para el público. Su objetivo es generar políticas consensuadas en retroalimentación con fundaciones y corporaciones, con los siguientes fines:

- Mejoramiento de gestión y apoyo logístico desde el CNCA.
- Control de rendiciones y uso de los fondos.
- Seguimiento y evaluación de programas, proyectos y temporadas según parámetros metodológicos establecidos para objetivos planteados.

5. Centros culturales y Plan de Espectáculos

Conjuntamente a la red de centros culturales que se ha configurado, se propone la creación de un Plan Nacional a nivel de espectáculos que transite por las distintas regiones ofreciendo programación de calidad con espectáculos de nivel internacional y que considere la creación local que emana de las instituciones que financia el CNCA, como Escuelas de Rock y la Corporación Cultural Balmaceda 1215, entre otras. Este plan de espectáculos se nutrirá de la programación anual y de lo que cada región sea capaz de generar en beneficio de su comunidad en una alianza entre distintas instituciones que promuevan la cultura.